



En la Ciudad de México, siendo las once horas del doce de julio de dos mil veintitrés, se reúnen en la sala de juntas de planta baja de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), la Séptima Sesión Ordinaria de dos mil veintitrés del Comité de Transparencia de la SESNA, a la cual asistieron el Lic. Ricardo Baeza Santana, Titular de la Unidad de Transparencia, la Mtra. Nalleli Sánchez Vega, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, el Lic. Raúl Hernández López, como Responsable del Área Coordinadora de Archivos, el Lic. Austreberto Grande Sánchez, Director de Recursos Humanos, la Lic. Tania Alejandra Medina Solares, Jefa de Departamento de Transparencia, y la Lic. Sandra Gómez Pérez, enlace de Transparencia del Comité de Participación Ciudadana (CPC), con la finalidad de analizar, discutir y aprobar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación del Orden del día.
- III. Presentación del proyecto de Resolución CT/024-IECR/2023 relativa al Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del primer semestre 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC).
- IV. Presentación del proyecto de resolución CT/025-Clasif.VP/SIPOT/2023 para aprobar las versiones públicas de los contratos derivados de procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, realizados por la Dirección General de Administración, por contener datos personales a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70 fracción XXVIII de la LGTAIP.
- V. Asuntos generales.
- VI. Cierre de Sesión.



1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Lic. Ricardo Baeza Santana, Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de dos mil veintitrés del Comité de Transparencia de la SESNA.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Comité de Transparencia pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Presentación del proyecto de resolución CT/024-IECR/2023, Aprobación de la Actualización del IECR de la SESNA y del CPC

El Presidente del Comité de Transparencia refiere que las unidades administrativas que conforman la SESNA, esto es, la oficina del Secretario Técnico, la Unidad de Riesgos y Política Pública, la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional, la Unidad de Transparencia, la Dirección General Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Vinculación Interinstitucional, no clasificaron total o parcial ningún expediente durante el periodo que comprende de enero a junio de 2023. Por otro lado, la Unidad de Transparencia posee cinco documentos clasificados como reservados parciales en el periodo señalado, de igual manera la Dirección General de Administración cuenta con un expediente clasificado como Reservado, así como la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional quien hizo llegar un índice de expedientes clasificados como reservados (IECR).

ÁREA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE INICIO DE LA CLASIFICACIÓN	FECHA DE TÉRMINO DE LA CLASIFICACIÓN
Unidad de Transparencia	Programa Protección de Datos Personales de la SESNA 2022	Tres años	29/06/2022	29/06/2025
Unidad de Transparencia	Documento de Seguridad de la SESNA	Tres años	29/06/2022	29/06/2025
Unidad de Transparencia	Documento Seguridad de la Plataforma Digital Nacional	Tres años	29/06/2022	29/06/2025

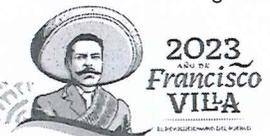




ÁREA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE	PLAZO DE RESERVA	FECHA DE INICIO DE LA CLASIFICACIÓN	FECHA DE TÉRMINO DE LA CLASIFICACIÓN
Unidad de Transparencia	Programa Protección de Datos Personales de la SESNA 2021	Tres años	30/04/2021	30/04/2024
Unidad de Transparencia	Evaluación de Impacto de la Plataforma Digital Nacional	Tres años	26/05/2021	26/05/2024
Dirección General de Administración	Documento de Seguridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	Tres años	29/06/2022	29/06/2025
Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional	Documento de seguridad de la Plataforma Digital Nacional	Tres años	18/10/2022	18/10/2025

Asimismo, se actualiza el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del Comité de Participación Ciudadana correspondiente al periodo de enero a junio del ejercicio 2023, puesto que no solicitó clasificación alguna información bajo el supuesto de reserva contemplado en la Ley General y Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

RESOLUCIÓN CT/024/IECR/2023.- El Comité de Transparencia de la SESNA, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 106 de la LFTAIP y al Capítulo III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, APRUEBA la actualización el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados de la SESNA correspondiente al periodo de enero a junio del ejercicio 2023, mediante la cual se RATIFICA que las unidades administrativas que conforman la SESNA, esto es, la oficina del Secretario Técnico, la Unidad de Riesgos y Política Pública, la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional, la Unidad de Transparencia, la Dirección General Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Vinculación Interinstitucional, no





clasificaron total o parcial ningún expediente durante el periodo que comprende de enero a junio de 2023. Igualmente, la Unidad de Transparencia posee cinco documentos clasificados como reservados parciales en el periodo señalado, la Dirección General de Administración cuenta con un expediente clasificado como Reservado, así como la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional quien hizo llegar un índice de expedientes clasificados como reservados (IECR).

También se actualiza el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del CPC correspondiente al periodo de enero a junio ejercicio 2023, mediante la cual se CONFIRMA que el CPC no solicitó clasificación alguna bajo el supuesto de reserva contemplado en la Ley General y Ley Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

4. Presentación del proyecto de resolución CT/025-Clasif.VP/SIPOT/2023

A continuación, expuso que la Dirección General de Administración (DGA) solicitó la aprobación de las versiones públicas de contratos de prestación de servicios, en virtud de contener datos personales por lo que se deben clasificar por ser información confidencial; La DGA presentó la motivación y la fundamentación correspondiente con el fin de publicar dichas contrataciones en versión pública y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 fracción XXVIII de la LGTAIP.

En ese sentido, señaló que se pone a consideración que fue agotado el procedimiento establecido en los artículos 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO); 23, 68 fracción VI, 116, primer y segundo párrafo y 137 de la LGTAIP y 9, 16, 97, primer y tercer párrafo; 108; 113 fracción I, 118 y 140 de la LFTAIP.

Los integrantes del Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 44 fracción II, 132 y 137 de la LGTAIP y 64, 65 fracción II, 97, 108, 118, 135 y 140 de la LFTAIP aprueban por unanimidad la siguiente:

RESOLUCIÓN CT/025-CLASIF.VP/SIPOT/2023.- Se CONFIRMA la clasificación como confidencial de los datos personales consistentes en el número de identificación de la Credencial para votar con fotografía y el domicilio particular, así como el certificado de firma electrónica FIEL de persona física



en los Contratos de Prestación de Servicios.

En consecuencia, se **APRUEBA** la versión pública de los Contratos de Prestación de Servicios relativos a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, Y A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS REUNIONES Y SESIONES DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO DE AQUELLAS EN LAS QUE ÉSTA PARTICIPE, mismos que obran en la Dirección General de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 fracción XXVIII de la LGTAIP.**

5. ASUNTOS GENERALES

El Presidente del Comité de Transparencia informa que no hay asuntos generales para la presente sesión.

6. CIERRE DE SESIÓN

Al no haber más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión siendo las doce horas del día de su inicio y se firma esta acta por lo que en ella participaron.

LIC. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ
Responsable del Área
Coordinadora de Archivos

LIC. RICARDO BAEZA SANTANA
Titular de la Unidad de
Transparencia
Presidente del Comité de
Transparencia

MTRA. NALLELI SÁNCHEZ VEGA
Suplente de la Titular del Órgano
Interno de Control de la SESNA

